

Expediente: **540/22**

Carátula: **CREDIL S.R.L. C/ GRANEROS GABRIELA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **06/05/2025 - 04:37**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GRANEROS, GABRIELA DEL VALLE-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 540/22



H20461503558

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ GRANEROS GABRIELA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 540/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I .

CONCEPCIÓN, 05 de mayo de 2025.

I) Téngase presente lo dictaminado por el Cuerpo de Contadores Oficiales del Poder Judicial. Encontrándose ajustada a derecho la planilla de actualización de honorarios, apruébese la misma por el monto de \$268.610,03.

II) Habiendo encontrado diferencias con los cálculos realizados por el cuerpo de Contadores en la planilla de actualización de capital, practique nueva planilla de actualización, o bien preste conformidad con la misma.^{GC}

Actuación firmada en fecha 05/05/2025

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.